DICTAMEN Nº 13/2023

DICTAMEN SUB - U.O.C. CABILDO

Viendo el memorando del CP Herminio Arce, Director Administrativo del Centro Cultural de la República El Cabildo, de fecha 16/03/2023, en el cual solicita la ampliación del monto del contrato N° 09/2022 de "Servicio de Mantenimiento de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y Sistema de Detección y Prevención de Incendios (PCI)" con la firma TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ BARRIOS. y teniendo en cuenta que: 1) Se encuentran pendientes la realización de trabajos de mantenimiento de los equipos instalados en el edificio de la Biblioteca y Archivo Central; 2) Que el saldo de dicho contrato es insuficiente para cubrir las necesidades a los efectos de la institución; 3) Que la Ley 1626/2000 en su inciso o) del artículo Nº 57 del Capítulo IX DE las Obligaciones de los Funcionarios Públicos que expresa: "**velar por la economía y conservación del patrimonio público a su cargo"** y 4) Atendiendo que se tiene disponibilidad presupuestaria.

La Sub Unidad Operativa de Contratación del Cabildo, dictamina realizar la ampliación del contrato Nº 09/2022, de fecha 16/11/2022, de conformidad a lo establecido por el artículo 63° de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos…" y del inciso b) del Artículo 9° de la Resolución DNCP N° 4400/2022.

Para el efecto, se solicita la resolución de la máxima autoridad que autorice la ampliación, salvo mejor parecer.

Agustín María Rolón Pose
Director
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones
Centro Cultural de la República "El Cabildo"

Asunción, 17 de marzo del 2023

82